



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESCUELA DE ARQUITECTURA CARLOS RAUL VILLANUEVA



La Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, debidamente autorizada por el Consejo de Facultad, llama a Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Docente-Investigador con las siguientes características:

N° CARGOS	AREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	SUELDO
Uno (1)	Acondicionamiento Ambiental	Asistente	Tiempo Completo	Bs. 3.307.126

REQUISITOS:

1. Título universitario como Arquitecto, o afín otorgado por una universidad venezolana o su equivalencia de una Universidad extranjera considerada de reconocido prestigio por el Consejo de Facultad.
2. Poseer título de cuarto nivel, en un área afín al cargo.
3. Poseer un mínimo de cuatro (4) años de experiencia docente y de investigación a nivel universitario en el tema del concurso.
4. Haber realizado un curso de capacitación pedagógica.
5. Presentar un (1) trabajo de investigación que cumpla con los requisitos y las especificaciones establecidas en el Capítulo IV, Sección II del Reglamento del Personal Docente y de Investigación (Art.33, letra a del Reglamento).
6. Tres (3) fotografías tamaño carnet.
7. Notas certificadas de pregrado y postgrado.
8. Curriculum Vitae con sus respectivos anexos acreditativos.

LAPSO DE INSCRIPCIONES: Martes 03/07/2018 al viernes 03/08/2018

REVISIÓN CREDENCIALES:

LAPSO DE PREPARACIÓN: Sábado 04/08/2018 al martes 02/10/2018

FECHA DE LAS PRUEBAS: Miércoles 03/10/2018

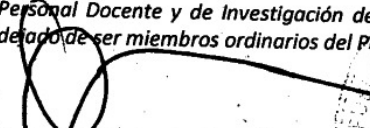
Los interesados deberán cancelar previamente Doscientos mil Bolívares, Bs. 200.000,00 (200,00 BS) en la Caja de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV, en el piso 8, y traer un (1) CD virgen en el que se copiarán las bases del concurso. Asimismo, deberán pasar por la Coordinación de Docencia de la FAU, ubicada en el mismo piso, en horario de 8:30 a 11:30 a.m. y 1:00 a 3:30 pm para consignar la factura correspondiente al pago, así como formalizar su inscripción.

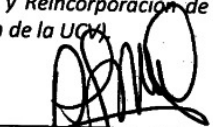
Para formalizar la inscripción los aspirantes entregarán tres (3) juegos de los siguientes documentos, cada uno en su correspondiente carpeta con ganchos (sin carpetas no serán aceptados):

- Curriculum vitae actualizado, fechado y firmado.
- Fotocopia de la cédula de identidad legible.
- Fotografía tamaño carnet (en caso de que el curriculum vitae no la traiga).
- Copia en fondo negro de los títulos. Para títulos de universidades extranjeras, éstos deben estar debidamente legalizados y registrados.
- Notas certificadas de pregrado y postgrado, expedidas por la universidad respectiva.
- Constancia de trabajo UCV (en caso de ser contratado).
- Otros anexos acreditativos de actividades académicas, docentes y de investigación.

Nota: Las personas que ejercen cargos de tiempo completo en dependencias oficiales o empresas privadas sólo podrán trabajar en la Universidad Central de Venezuela a tiempo convencional (Artículo 129 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV).

El personal ordinario de otras universidades nacionales, no podrá participar en concursos de Credenciales o de Oposición para la categoría de Instructor de la UCV (Artículo 3ero. Normas Sobre Reincorporación de Miembros Ordinarios de Personal Docente y de Investigación de Otras Universidades Nacionales y Reincorporación de Profesores que Hubieran dejado de ser miembros ordinarios del Personal Docente y de Investigación de la UCV).


Profesor Gustavo Izaguirre Luna
Decano (e)
FAU/UCV


Profesora Ariadna Santa Cruz
Directora
EACRV/FAU/UCV

